

DE: 031/2012

Montevideo,

10 Ene 2012

**VISTO:** La necesidad manifestada por la Dirección de Educación de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", de seleccionar a una persona que desempeñe la función de Coordinador/a Educativo en CECAP-Montevideo.-----

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución DG:1208/11 de fecha 31 de octubre de 2011 la Dirección General de Secretaría, autorizó el llamado para cubrir la función antes mencionada y aprobó las funciones básicas a desarrollar por la persona seleccionada y las bases del mismo.

II) La Comisión de Selección designada efectuó el estudio de antecedentes de los 10 (diez) postulantes presentados y entendió que 4 de ellos pasaran a la segunda etapa.--

III) Posteriormente se procedió a entrevistar y evaluar la defensa oral de los proyectos presentados por los cuatros postulantes, quedando seleccionados con el siguiente orden de prelación: 1<sup>er</sup> lugar postulante N°3 Sra. Valeria Martinez, 2<sup>do</sup> lugar postulante N°1 Sra. Lucia Noteri, 3<sup>er</sup> lugar postulante N°7 Sra. Vanesa Medina y la Sra. Alicia Nuñez postulante N° 10, queda eliminada en esta etapa del proceso por no llegar al puntaje minimo establecido. ----

**ATENTO:** a lo antes expuesto.-----

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA**

**RESUELVE:**

- 1) **HOMOLÓGASE** lo actuado por la Comisión de Selección y promuévase para cubrir la función de Coordinador/a Educativo de CECAP – Montevideo a la Sra. Valeria Martinez, C.I. 4.188.146-1, en régimen de horas docentes. -----
- 2) **COMUNÍQUESE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y pase a la Sección Registro y Control para notificar a la Sra. Valeria Martinez.-----
- 3) **CUMPLIDO** siga a la Dirección de Educación a fin de continuar con el trámite correspondiente. -----

2011-11-0001-4172



Dr. Jorge Piriz  
Director General de Secretaria Interimio

